DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13439
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5338022

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad – Alcaldía Local.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Julio 13 de 2019	**HORA:**	12:09 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 88 No 155A – 08.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1:99892.14 Y1:116999.38 X2:99905.23 Y2:116991.18 X3:99900.60 Y3:116985.76 X4:99887.37 Y4:116994.35	
BARRIO:	Tuna Alta Sector Bellavista Suba.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				100 M2	
UPZ:	27 – Suba.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				1	
LOCALIDAD:	11 – Suba.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0142JDTD.	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
AREA INSPECCIONADA	100 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-34359	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones (Mantenimiento / Operación de Edificaciones).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El Barrio Tuna Alta Sector Bellavista Suba de la localidad de Suba, donde se ubica el predio de la Carrera 88 No 155A - 08, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 69 el 07 de septiembre de 1981, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, por lo cual no contó con concepto de riesgo para el efecto.

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio de la referencia presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

7. LOCALIZACIÓN

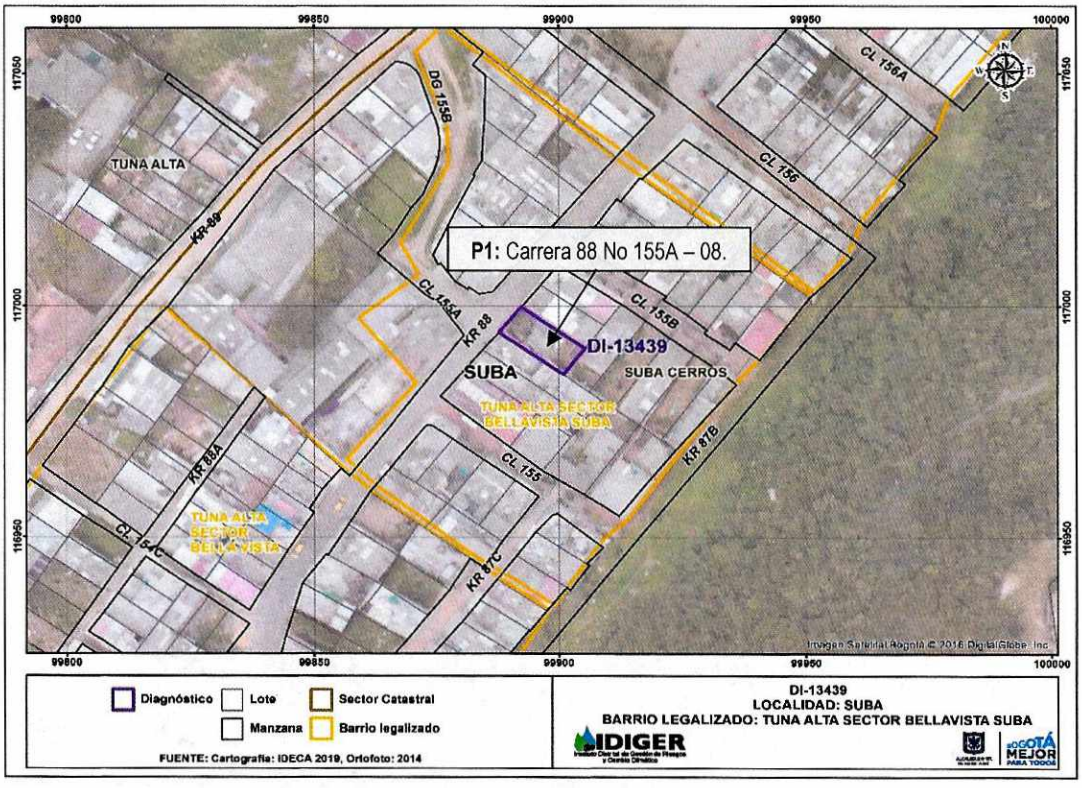


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 88 No 155A - 08 en el Barrio Tuna Alta Sector Bellavista Suba de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No 5338022, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 13 de julio de 2019 al predio de la Carrera 88 No 155A – 08, en el Barrio Tuna Alta Sector Bellavista Suba de la Localidad de Suba, localizado en un sector que cuenta con servicios públicos y con vías de acceso pavimentadas. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente media (20° inclinación aproximadamente).

Se realizó inspección sobre predio de la referencia, en compañía de la Señora Rosa Elena Moreno quien es la propietaria de la edificación. En el predio se emplaza una vivienda de un nivel, construida en mampostería simple con algunos muros divisorios en madera y cubierta liviana en teja de asbesto cemento; vivienda con algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de elementos de confinamiento como vigas y columnas. Al interior de la vivienda se observa principalmente la pérdida de la verticalidad de los elementos que la conforman, adicionalmente se evidencia el deterioro avanzado de los elementos de madera que conforma la cubierta; en algunos sectores se observa la descomposición y flexión de estos elementos, (ver Fotografías 1 - 7).

Desde el exterior de la vivienda, se observa la pérdida de verticalidad y abombamiento sobre el muro de fachada de la edificación, además de la presencia de fisuras y grietas de tendencia vertical con aberturas próximas a los 5 cm. Al costado sur de la vivienda, se observa el desconfinamiento de una parte del suelo de fundación, mientras que en el muro de contención construido en piedra pegada como medida de estabilización para el emplazamiento de la vivienda, se observa la pérdida de verticalidad del mismo, (ver Fotografías 8 - 10).

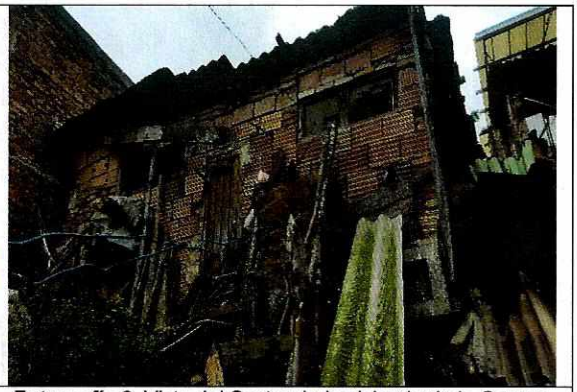
9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas.
- Ausencia de mantenimiento de viviendas/edificaciones

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del Sector de la vivienda de la Carrera 88 No 155A – 08, en el Barrio Tuna Alta Sector Bellavista Suba de la Localidad de Suba.

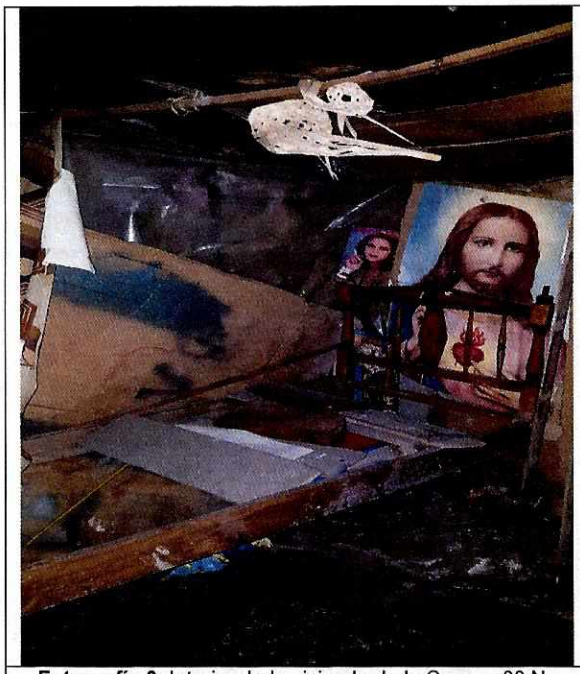


Fotografía 2. Vista del Sector de la vivienda de la Carrera 88 No 155A – 08, en el Barrio Tuna Alta Sector Bellavista Suba de la Localidad de Suba.

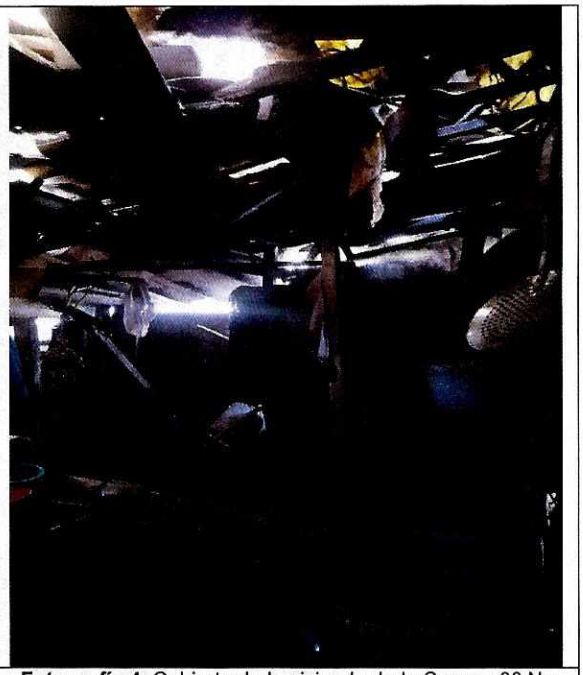
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

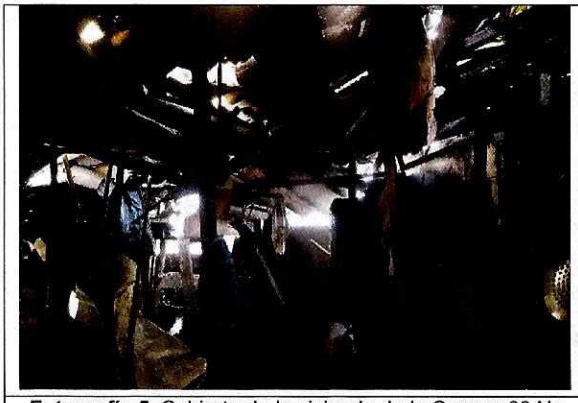
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Interior de la vivienda de la Carrera 88 No 155A – 08, en el Barrio Tuna Alta Sector Bellavista Suba de la Localidad de Suba.



Fotografía 4. Cubierta de la vivienda de la Carrera 88 No 155A – 08, en el Barrio Tuna Alta Sector Bellavista Suba de la Localidad de Suba.



Fotografía 5. Cubierta de la vivienda de la Carrera 88 No 155A – 08, en el Barrio Tuna Alta Sector Bellavista Suba de la Localidad de Suba.



Fotografía 6. Muro de fachada de la vivienda de la Carrera 88 No 155A – 08, en el Barrio Tuna Alta Sector Bellavista Suba de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 7. Muro de fachada de la vivienda de la Carrera 88 No 155A – 08, en el Barrio Tuna Alta Sector Bellavista Suba de la Localidad de Suba.



Fotografía 8. Pérdida de suelo de fundación de la vivienda de la Carrera 88 No 155A – 08, en el Barrio Tuna Alta Sector Bellavista Suba de la Localidad de Suba.



Fotografía 9. Pérdida de suelo de fundación de la vivienda de la Carrera 88 No 155A – 08, en el Barrio Tuna Alta Sector Bellavista Suba de la Localidad de Suba.



Fotografía 10. Pérdida de verticalidad del muro de contención de la vivienda de la Carrera 88 No 155A – 08, en el Barrio Tuna Alta Sector Bellavista Suba.

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	**P1:** Carrera 88 No 155A – 08.	Rosa Elena Moreno.	Edificación	Residencial	1	Fuerte

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos de los elementos que conforman la edificación emplazada en el predio de la Carrera 88 No 155A – 08, en el Barrio Tuna Alta Sector Bellavista Suba de la Localidad de Suba, situación que puede ocasionar lesiones en las personas que habitan y transitan por el sector.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 88 No 155A – 08, en el Barrio Tuna Alta Sector Bellavista Suba, de la Localidad de Suba.

- Recomendación de evacuación de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 88 No 155A – 08, en el Barrio Tuna Alta Sector Bellavista Suba de la Localidad de Suba, hasta que se garanticen las condiciones de estabilidad.

Acciones desarrolladas bajo el siguiente formato de recomendación.

Tabla 4. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE 5338022.

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
3571	13/07/2019	Rosa Elena Moreno.	Evacuación.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 88 No 155A – 08, en el Barrio Tuna Alta Sector Bellavista Suba de la Localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad por el riesgo de colapso que presenta el muro de fachada de la edificación.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 88 No 155A – 08, en el Barrio Tuna Alta Sector Bellavista Suba de la Localidad de Suba, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se garantice las condiciones de estabilidad de la edificación.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 88 No 155A – 08, en el Barrio Tuna Alta Sector Bellavista Suba de la Localidad de Suba, implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad y habitabilidad de la misma; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 88 No 155A – 08, en el Barrio Tuna Alta Sector Bellavista Suba de la Localidad de Suba, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para mejoramiento o construcción en sitio propio de vivienda, toda vez que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no cuenta con recursos ni proyectos orientados a dicha situación. Dichas entidades son a nivel distrital la Secretaría Distrital de Hábitat con su programa Integral Vivienda Efectiva - PIVE y las Cajas de Compensación Familiar, las cuales promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En la Nación es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS